



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

2400

///doba,

13 NOV 2014

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La solicitud efectuada por la responsable del Área de Infraestructura Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral sobre la necesidad de reparar el equipo de aire acondicionado del Aula 33 del edificio Facultad de Lenguas de Ciudad Universitaria.

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura B 0001-00001679 con fecha del 4 de noviembre del corriente, a favor de la firma "REFRIGERACION MEDITERRANEO" de Ochiuzzi Marcos A. y Sileoni José A. Sociedad de Hecho, en concepto de reparación de equipo de aire acondicionado del Aula 33 del edificio Facultad de Lenguas de Ciudad Universitaria, por un monto total de **pesos un mil doscientos (\$1.200).**

Art. 2° Comuníquese y de forma.

GG/vn

SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba